

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0217-D-FLCH-19

Lima, 27 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01515-FLCH-2019 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 0141-D-FLCH-19 de fecha 8 de febrero de 2019 se aprobó la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc para evaluar al alumno ELI SANTIAGO MANSILLA CAMACHO las asignaturas TALLER EDITORIAL II y TRADICIÓN ORAL I, que le faltan para completar su plan de estudios;

Que asimismo, se aprobó la designación como miembros del jurado ad hoc a los profesores ANTONIO RAÚL GONZALES MONTES, MANUEL LARRÚ SALAZAR, GONZALO ESPINO RELUCÉ y ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ para evaluar al alumno ELI SANTIAGO MANSILLA CAMACHO;

Que mediante Oficio N.º 027-DELIT-FLCH-2019 el director del Departamento Académico de Literatura, comunica que debido a que los profesores ANTONIO RAÚL GONZALES MONTES y MANUEL LARRÚ SALAZAR no son de la especialidad, es necesario se modifique el cambio de dichos docentes;

Que a fin de continuar con el trámite de jurado ad hoc, es necesario modificar dicha resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 0141-D-FLCH-19 de fecha 8 de febrero de 2019 en lo que concierne a la conformación del **JURADO AD-HOC** de las asignaturas que se indica para evaluar al alumno ELI SANTIAGO MANSILLA CAMACHO:

DICE:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03993	TALLER EDITORIAL II	DR. ANTONIO RAÚL MANSILLA CAMACHO	Presidente
		MG. MANUEL LARRÚ SALAZAR	Miembro
L03988	TRADICIÓN ORAL I	DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ	Presidente
		LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	Miembro


DEBE DECIR:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L03993	TALLER EDITORIAL II	DR. SANTIAGO LÓPEZ MAGUIÑA	Presidente
		LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	Miembro
L03988	TRADICIÓN ORAL I	DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ	Presidente
		LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	Miembro

- 2.º **ENCARGAR** al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

/can.